

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA JATARIG COMPAÑÍA LIMITADA
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el Cantón Quevedo, a los veintiséis días del mes marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, Parroquia San Cristóbal, calle principal s/n carretero vía a Valencia, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

DAZA BRAVO SANDRO ARCADIO, propietario de tres mil doscientos acciones (3.200); **DASA TRONCOSO SANDRO WALBERTO**, propietario de doscientos acciones (200); **GALLEGOS REYES FERNANDO WILSON**, propietario de doscientas acciones (200); **MONTALVO CHIRIBOGA JORGE**, propietario de cuatrocientas acciones (400); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a CUATRO MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **DAZA BRAVO SANDRO ARCADIO**, en calidad accionistas-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista el señor **MONTALVO CHIRIBOGA JORGE**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de CUATRO MIL Dólares, representados por CUATRO MIL acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013**, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **DAZA BRAVO SANDRO ARCADIO** f), **DASA TRONCOSO SANDRO WALBERTO** f), **GALLEGOS REYES FERNANDO WILSON** f)

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Marzo del 2018.


Saida Raquel Reyes Quijije
Gerente General